



# Medición del ‘déficit habitacional’ en la metodología de pobreza multidimensional

Definición en el 2014 y su posterior modificación el 2016.

## Autor

Carlos Medel  
Email: [cmedel@bcn.cl](mailto:cmedel@bcn.cl)  
Tel.: (56) 32 226 3160

Nº SUP: 123914

## Resumen

Existen dos componentes para la medición del déficit habitacional por parte del MINVU, el cuantitativo (que mide la cantidad de nuevas unidades habitacionales requeridas según las carencias de la población) y el cualitativo (que mide las carencias referidas a la materialidad, necesidad de ampliación, y/o mejoramiento de los servicios básicos de las viviendas existentes). Así, mientras el déficit cuantitativo provoca la ‘acción pública’ de construir viviendas nuevas, el cualitativo gatilla la ‘acción pública’ de mejorar la materialidad de las ya existentes.

El 2014 se instauró la metodología de pobreza multidimensional, que reconoció al fenómeno de la pobreza como mucho más complejo que solo la consideración de los ingresos monetarios de un hogar. Dicho año, la metodología multidimensional incorporó la dimensión de “vivienda”, compuesta por tres indicadores pertenecientes al déficit habitacional cualitativo (nivel de hacinamiento, estado de la vivienda y servicios básicos) para medir el déficit habitacional “desde” la medición de pobreza.

En su forma original (2014), la metodología otorgó un 25% de ponderación a la dimensión “vivienda”, igual ponderación de las otras tres dimensiones establecidas (educación, salud, y trabajo y protección social). A su vez, a los tres indicadores que componían la dimensión “vivienda” se les asignó un ponderador idéntico (8,3% a cada uno). Considerando que esos tres indicadores miden déficit habitacional, es posible señalar que la metodología multidimensional del 2014 le otorgó un 25% de peso a las variables que miden déficit habitacional.

El 2016 la metodología multidimensional sufrió cambios importantes. Fue agregada una nueva dimensión (redes y cohesión social) y la dimensión “vivienda” incorporó un nuevo indicador (entorno), pasando a denominarse “vivienda y entorno”. Estos cambios obligaron a cambiar totalmente las ponderaciones de indicadores y dimensiones. Así, los indicadores de la dimensión “vivienda” que miden el déficit habitacional (hacinamiento, estado de la vivienda y servicios básicos) perdieron 10 puntos porcentuales de peso general, pasando de un 25% en el 2014 a un 15% en la metodología del 2016.

## Introducción

---

Este documento responde a la solicitud de analizar la metodología utilizada para medir el déficit habitacional, y, luego, describir de qué manera la metodología para la medición de la pobreza multidimensional considera y pondera los indicadores de déficit habitacional. Cabe tener presente que el déficit habitacional y la carencia material en las viviendas son ponderados en la medición de la pobreza, sin embargo, la asignación de los subsidios habitacionales se realiza siguiendo, además, puntajes y factores que establece cada programa en específico.

Considerando lo anterior, los dos hitos metodológicos relevantes los constituyen, por una parte, el cambio en la medición de la pobreza del 2014, donde se pasó de una metodología centrada exclusivamente en el ingreso monetario a una multidimensional que empezó a considerar las dimensiones de educación, salud, trabajo y protección social, y vivienda en la asignación de beneficios sociales. El segundo hito metodológico relevante es la modificación de la metodología de pobreza multidimensional realizada el 2016, la cual agregó una nueva dimensión (redes y cohesión social), y reordenó la ponderación de todas las dimensiones e indicadores, lo que afectó, como se verá, el peso de las variables que miden el déficit habitacional.

El capítulo I describe la medición del déficit habitacional considerando especialmente la estructura de su metodología (dimensiones e indicadores) y la evolución de la cantidad de requerimientos que generó cada variable desde 1996 en adelante. Luego, el capítulo II describe el cambio en la medición de la pobreza realizado el 2014 y su reestructuración del 2016. Finalmente, se muestra la manera en que la metodología de pobreza multidimensional considera específicamente a las variables de déficit habitacional, en sus dos variantes, la metodología original del 2014 y su modificación el 2016.

### I. Metodología para la medición del déficit habitacional

---

La medición del déficit habitacional tiene como trasfondo un principio simple, cual es, determinar las carencias habitacionales que presenta una determinada población. Para entender la metodología utilizada en su medición se requiere comprender la estructura de una serie de indicadores y variables. Entre estos, la distinción más general la constituye la medición del déficit habitacional en sus dos componentes, cuantitativo, por una parte, y cualitativo, por otra. El déficit cuantitativo contabiliza el número de viviendas adicionales que se necesita construir para satisfacer las necesidades de la población. En tanto, el déficit cualitativo evalúa las deficiencias de materialidad: techo, muro y piso de las viviendas existentes, además de sus servicios básicos. De esta forma, las 'acciones públicas' que se derivan del déficit cuantitativo son la necesidad de construcción de nuevas unidades, en tanto, el déficit cualitativo, cuando se estima 'recuperable', lleva a tomar otro tipo de acciones públicas, como la ampliación o mejoramiento material de las viviendas ya existentes (MINVU, 2007, p.4).

A continuación se presenta la metodología, la cuantitativa y la cualitativa, con un foco en la estructura de las dimensiones e indicadores, así como en la evolución histórica de los requerimientos que han generado cada una de dichas mediciones.

## 1. El déficit habitacional cuantitativo: diseño metodológico

La función principal del indicador del déficit cuantitativo de viviendas es la de cuantificar la cantidad de requerimientos de construcción de viviendas nuevas. De esta forma, MINVU (2004) define los *Requerimientos de Construcción de Nuevas Viviendas* como “la cantidad de viviendas que falta construir en el país para reponer las viviendas irrecuperables, para entregar alojamiento a los hogares allegados, y para dotar de vivienda a los núcleos familiares, también allegados, que enfrentan problemas urgentes de calidad de vida y están en condiciones de independizarse” (p. 12). Este indicador se compone de tres requerimientos: 1) viviendas irrecuperables, 2) hogares allegados, y 3) núcleos allegados hacinados con independencia económica; cuya composición específica corresponde a lo siguiente:

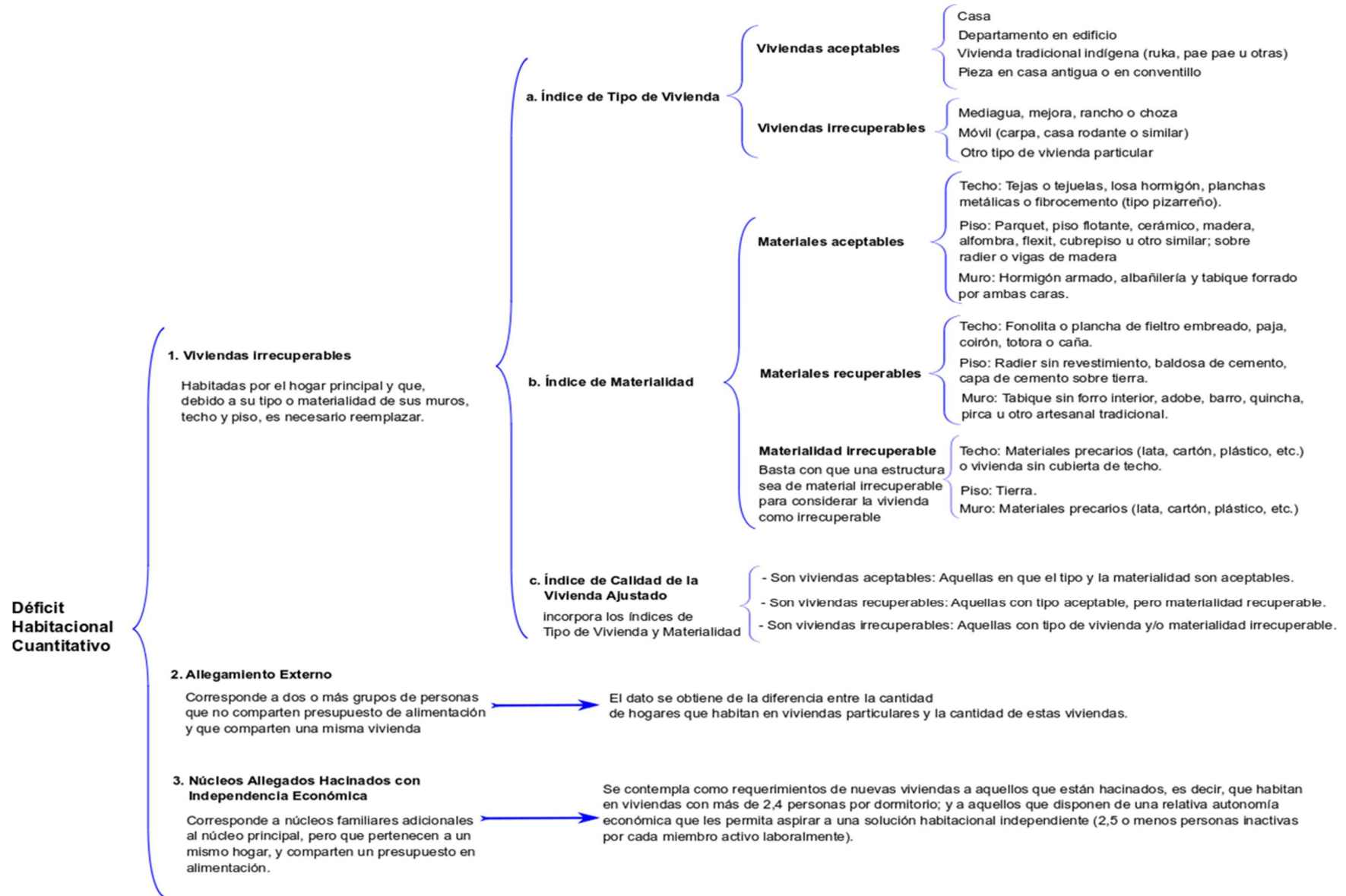
**A. Viviendas irrecuperables.** Como señala Minvu (2007, p. 6) “la vivienda irrecuperable es el primer componente del déficit cuantitativo de vivienda, y se refiere a necesidades de reemplazo derivadas de la existencia de viviendas que no cumplen condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad. La necesidad de reposición considera toda vivienda semipermanente o de materialidad deficitaria, incluyendo a las mejoras, mediaguas, ranchos, chozas, además de viviendas de tipo móvil y otras”. Este indicador se compone, a su vez, por tres requerimientos:

- i) **Índice de tipo de vivienda**, que las clasifica en “aceptables” (casa, departamento, vivienda tradicional indígena) o en “irrecuperables” (mediagua, mejora, rancho, vivienda móvil, etc.).
- ii) **Índice de materialidad**, que evalúa la materialidad de techo, muros y piso, clasificando la materialidad de cada uno en “aceptables”, “recuperables” o “irrecuperables”.
- iii) **Índice de Calidad de la Vivienda Ajustado**, el cual clasifica a las viviendas según:
  - a) Son viviendas aceptables: Aquellas en que el tipo y la materialidad son aceptables.
  - b) Son viviendas recuperables: Aquellas con tipo aceptable, pero materialidad recuperable, o
  - c) Son viviendas irrecuperables: Aquellas con tipo de vivienda y/o materialidad irrecuperable. (MINVU, 2017, p. 9).

**B. Allegamiento externo.** “corresponden a dos o más grupos de personas que no comparten presupuesto de alimentación y que comparten una misma vivienda, es decir, se define como el excedente de hogares en relación al total de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que contestan” (MINVU, 2017, p. 10).

**C. Núcleos Allegados Hacinados con Independencia Económica.** Corresponde a núcleos familiares adicionales al núcleo principal, pero que pertenecen a un mismo hogar, y por tanto comparten un presupuesto en alimentación. Así, según MINVU 2017, “de estos núcleos, se contempla como requerimientos de nuevas viviendas a aquellos que están hacinados, es decir, que habitan en viviendas con más de 2,4 personas por dormitorio; y a aquellos que disponen de una relativa autonomía económica que les permita aspirar a una solución habitacional independiente (2,5 o menos personas inactivas por cada miembro activo laboralmente)”.

Figura 1. Estructura de la metodología que mide déficit habitacional cuantitativo.



Elaboración propia en base a Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2020, pp. 6-14.

De esta forma, para calcular el déficit habitacional cuantitativo, se suma

- a. la cantidad de viviendas irrecuperables,
- b. los hogares allegados (allegamiento externo), y
- c. los núcleos allegados hacinados e independientes (Casen, 2017, p. 152).

## **2. El déficit habitacional cuantitativo: evolución 1996-2017**

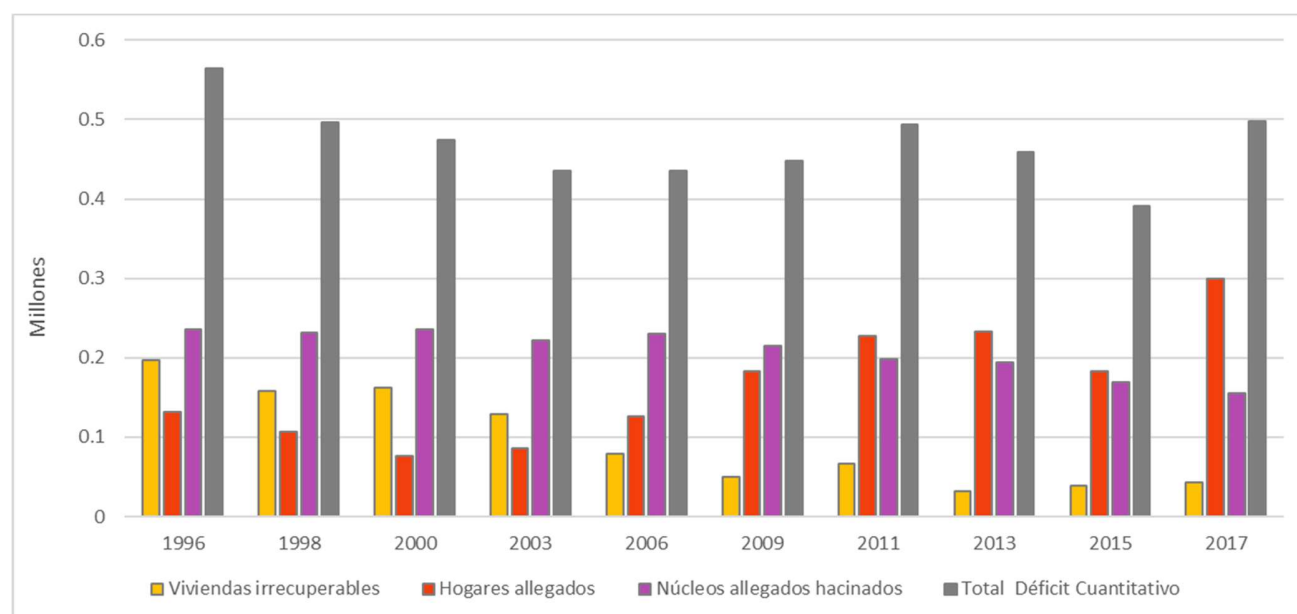
Como muestran las figuras 2 y 3, el déficit habitacional cuantitativo, es decir, los requerimientos para construir nuevas viviendas, se ha mantenido relativamente estable en los últimos 20 años, en torno a la demanda de construcción de 500 mil nuevas unidades. Así, en 1996 el déficit cuantitativo correspondía a 563.988 nuevas viviendas, mientras en el 2017 fue de 497.615.

Al analizar la información desagregada según tipo de requerimiento, se aprecian tres tendencias. Por una parte, un descenso estable de los requerimientos de nuevas viviendas por encontrarse la actual materialmente irrecuperable, pasando este requerimiento de 197.128 viviendas irrecuperables en 1996 a 42.677 en 2017, lo que sugiere que la materialidad deficiente de las viviendas pierde relevancia estadística durante el periodo.

Por otra parte, el requerimiento de núcleos allegados hacinados, es decir, cuando en una vivienda convive el núcleo principal con otros núcleos adicionales compartiendo el presupuesto en alimentación, también decrece durante el periodo, siendo 235.571 en 1996 y 154.780 en 2017.

Finalmente, si los dos requerimientos anteriores decrecen durante el periodo, el constante aumento del tercero, el allegamiento externo, explica la estabilidad del déficit habitacional cuantitativo en el periodo. Así, el requerimiento por allegamiento externo, es decir, dos o más núcleos familiares que comparten la vivienda pero no el presupuesto en alimentación, fue de 131.289 en 1996 y alcanzó los 300.158 en 2017. Probablemente el fenómeno de inmigración puede explicar la evolución del requerimiento por allegamiento externo, considerando que se mantenía a la baja hasta el año 2003 y que ha aumentado consistentemente durante los últimos 10 años.

Figura 2. Déficit habitacional cuantitativo según tipo de requerimiento, total por año.



Elaboración propia en base a: Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Déficit habitacional Cualitativo y Cuantitativo por zona. Estimación a partir de Casen 1996 a 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2zelUpT> (Marzo, 2020)

Figura 3. Déficit habitacional cuantitativo según tipo de requerimiento, total por año.

Año	Viviendas irrecuperables	Allegamiento externo	Núcleos allegados hacinados	Total Déficit Cuantitativo
1996	197.128	131.289	235.571	563.988
1998	157.691	107.169	232.152	497.012
2000	161.934	76.110	236.331	474.375
2003	128.220	85.638	221.743	435.601
2006	79.482	125.882	229.973	435.337
2009	50.290	182.557	214.712	447.559
2011	67.188	227.556	198.611	493.355
2013	31.523	233.274	194.550	459.347
2015	38.904	183.533	169.109	391.546
2017	42.677	300.158	154.780	497.615

Elaboración propia en base a: Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Déficit habitacional Cualitativo y Cuantitativo por zona. Estimación a partir de Casen 1996 a 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2zelUpT> (Marzo, 2020)

### 3. El déficit habitacional cualitativo: diseño metodológico

Si el déficit cuantitativo buscaba dimensionar la demanda de construcción de viviendas nuevas, el déficit cualitativo tiene como función principal el cuantificar la cantidad de viviendas ya existentes que deben ser modificadas para que cumplan los estándares de habitabilidad. Por lo tanto, la acción pública que gatilla el déficit cualitativo no es la construcción de nuevas unidades, sino la mejora de las existentes.

Así, el déficit cualitativo considera tres tipos de requerimientos, los cuales son medidos según diferentes índices, como muestra la figura 4.

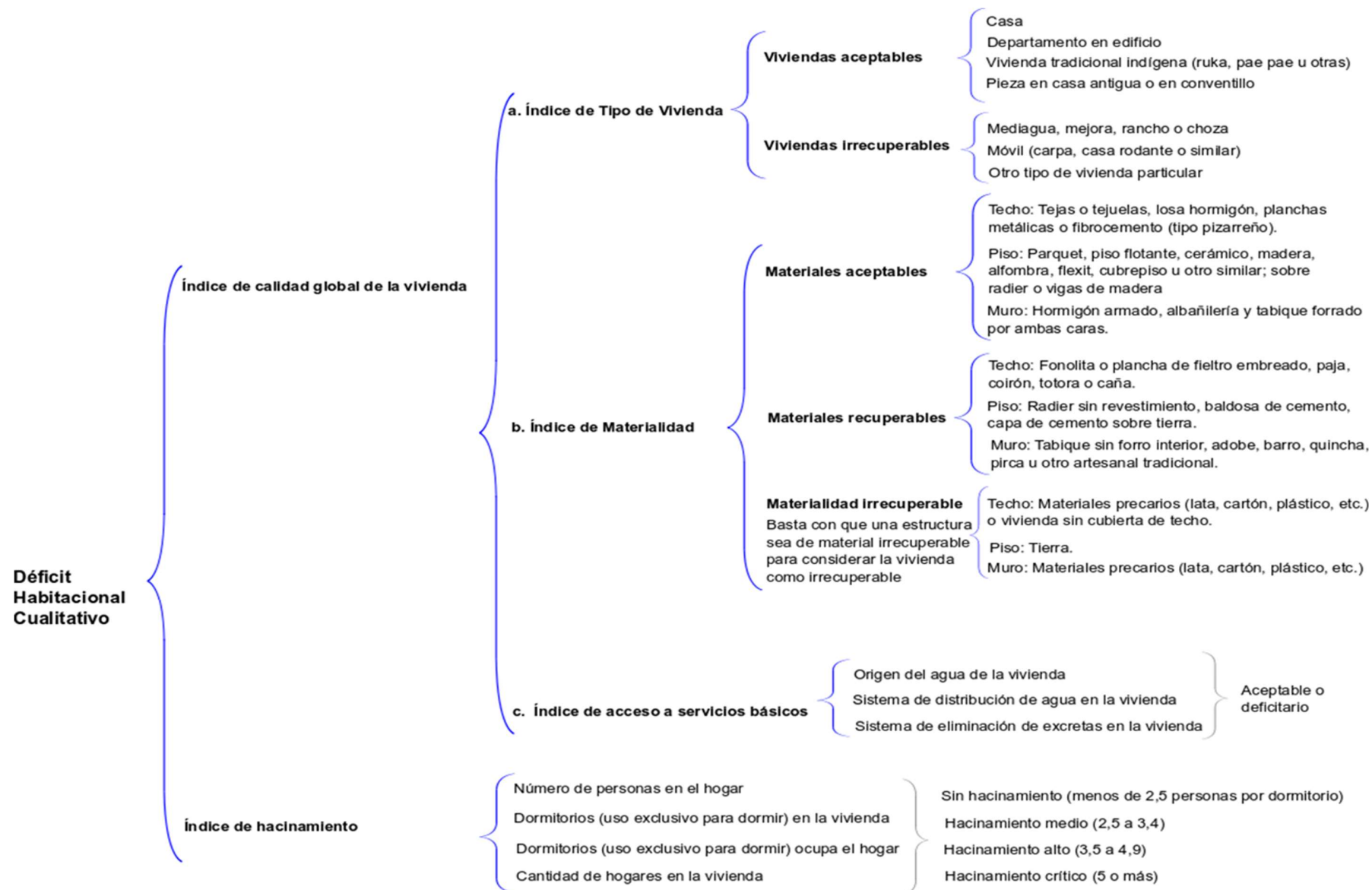
Figura 4. Déficit cualitativo: requerimientos, problema, e indicadores que lo miden.

Requerimiento	Problema	Indicador
Requerimientos de ampliación	Derivados de la presencia de hacinamiento medio, alto o crítico, sin allegamiento.	Índice de hacinamiento
Requerimientos de mejora	Derivados de situaciones de materialidad recuperable o estado de conservación malo.	Índice de materialidad
Requerimientos de acceso a servicios básicos	Derivados de situaciones de acceso deficitario a servicios básicos.	Índice de acceso a servicios básicos

Elaborado en base a: Casen, 2017, p. 155

La figura 5 muestra el detalle de la construcción de los diferentes índices que miden el déficit cualitativo.

Figura 5. Estructura de la metodología que mide déficit habitacional cualitativo.



Elaboración propia en base a Observatorio social 2017 y Ministerio de vivienda y urbanismo 2020.



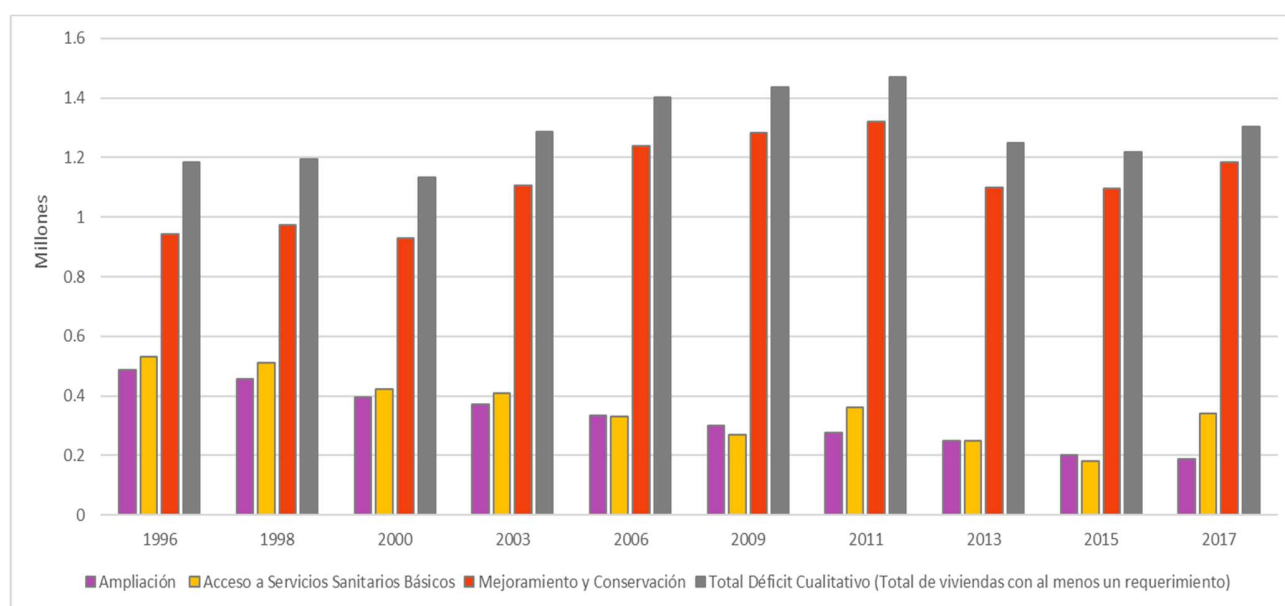
#### 4. El déficit habitacional cualitativo: evolución 1996-2017

La figura 6 muestra que el déficit cualitativo total (barra gris) ha tenido un comportamiento oscilante durante el periodo, que ha superado el millón de viviendas con al menos un requerimiento, y que ha alcanzado su nivel mínimo el año 2000 con 1.134.246 viviendas y su máximo el 2011 con 1.472.040 viviendas que requieren ampliación, mejora o servicios sanitarios.

Desagregado según tipo de requerimiento, destaca la tendencia a la baja tanto del requerimiento de 'ampliación', como del de 'acceso a servicios sanitarios básicos' (ver figura 7). En tanto, el requerimiento de 'mejora y conservación', el más importante en términos numéricos, muestra además una tendencia al alza, contando 944.422 viviendas en 1996 y llegando a 1.183.175 el 2017.

Es decir, la evolución de los requerimientos del déficit cualitativo muestra que el más crítico de estos aspectos es el de 'mejoramiento y conservación' ya que, además de constituir una proporción relevante del déficit cualitativo total, aumenta de manera importante desde el 2013.

Figura 6. Déficit habitacional cualitativo según tipo de requerimiento, por año, 1996-2017.



Elaboración propia en base a: Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Déficit habitacional Cualitativo y Cuantitativo por zona. Estimación a partir de Casen 1996 a 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2zeUpT> (Marzo, 2020)

Figura 7. Déficit habitacional cualitativo según tipo de requerimiento, por año, 1996-2017.

Año	Ampliación	Mejoramiento y Conservación	Acceso a Servicios Sanitarios Básicos	Total Déficit Cualitativo*
1996	486.320	944.422	531.834	1.182.955
1998	456.629	972.103	510.680	1.193.569
2000	394.980	930.685	423.457	1.134.246
2003	372.568	1.104.820	407.764	1.288.280
2006	334.108	1.239.030	331.624	1.400.718
2009	300.984	1.281.542	269.446	1.435.776
2011	276.343	1.321.600	359.997	1.472.040
2013	250.250	1.100.859	248.376	1.247.890
2015	199.407	1.096.202	178.954	1.217.801
2017	187.141	1.183.175	339.353	1.303.484

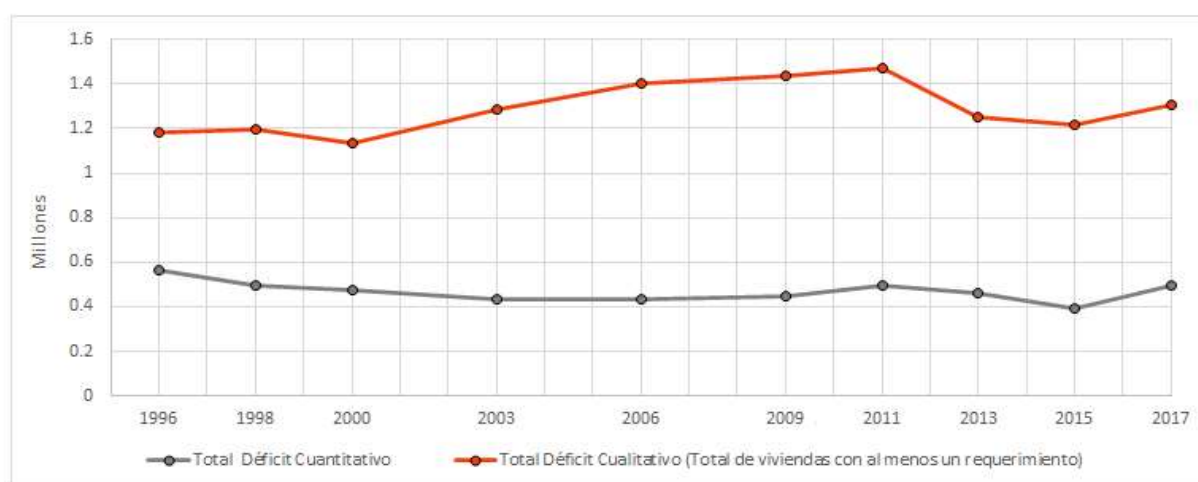
\*Total de viviendas con al menos un requerimiento.

Elaboración propia en base a: Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Déficit habitacional Cualitativo y Cuantitativo por zona. Estimación a partir de Casen 1996 a 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2zeUpT> (Marzo, 2020)

## 5. Comparación de la evolución ambos déficits, 1996-2017

La evolución de los últimos 20 años muestra, en primer lugar, la diferencia de magnitud de ambos componentes. Mientras el cualitativo adquiere valores entre 1,2 a 1,5 millones de viviendas que requieren entre uno a tres tipos de modificaciones, el déficit cuantitativo toma valores entre los 400 y 600 mil requerimientos de construcción de nuevas viviendas. En segundo lugar, además de la diferencia en magnitud, el déficit cualitativo muestra una tendencia al alza, considerando el 1.182.955 de viviendas con déficit de 1996 y el 1.303.484 del 2017, en tanto el déficit cuantitativo se muestra más estable e incluso presenta una baja moderada (563.988 en 1996 y 497.615 en 2017).

Figura 8. Total déficit cuantitativo y total déficit cualitativo, 1996-2017



Elaboración propia en base a: Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Déficit habitacional Cualitativo y Cuantitativo por zona. Estimación a partir de Casen 1996 a 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2zeUpT> (Marzo, 2020)

Figura 9. Total déficit cuantitativo y total déficit cualitativo, 1996-2017

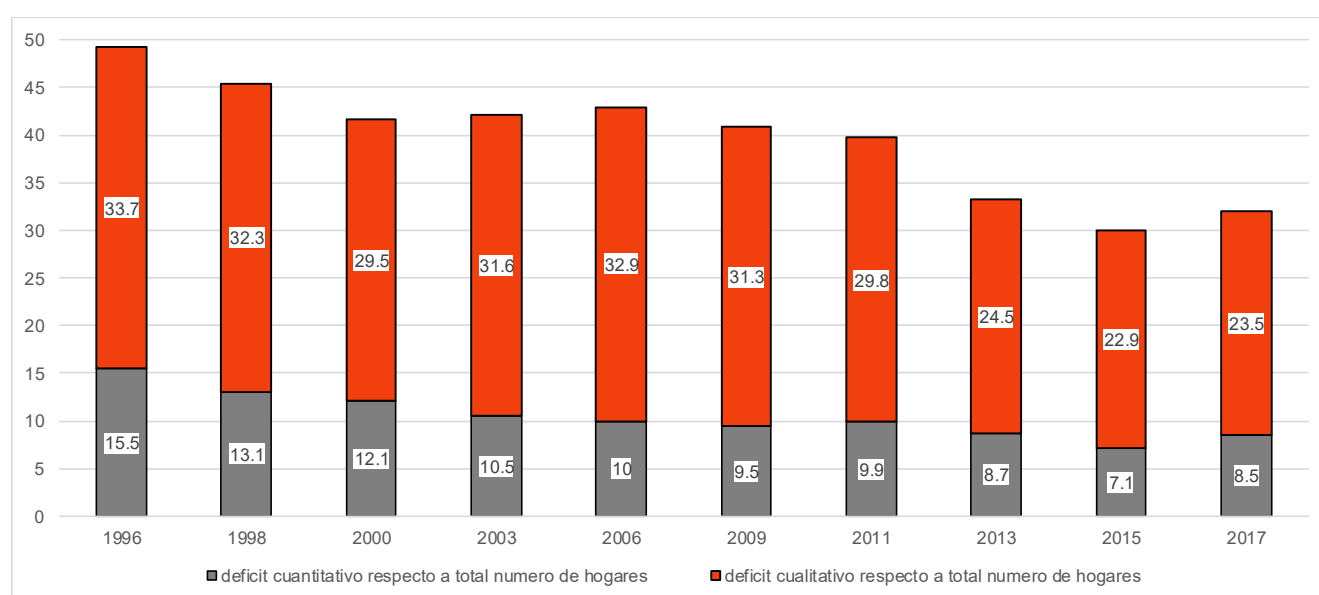
Año	Total Déficit Cuantitativo	Total Déficit Cualitativo*
1996	563.988	1.182.955
1998	497.012	1.193.569
2000	474.375	1.134.246
2003	435.601	1.288.280
2006	435.337	1.400.718
2009	447.559	1.435.776
2011	493.355	1.472.040
2013	459.347	1.247.890
2015	391.546	1.217.801
2017	497.615	1.303.484

\*Total de viviendas con al menos un requerimiento —ampliación, mejoramiento y conservación, acceso a servicios sanitarios básicos—.

Por otra parte, la figura 10 muestra el porcentaje de ambos déficits en relación con el número total de hogares calculado para cada uno<sup>1</sup>. Mirados de esta forma, ambos muestran una tendencia estable a la baja, es decir, que, como porcentaje del total de hogares, el déficit cualitativo ha pasado de un 33,7% en 1996 a un 23,5% en el 2017, en tanto el déficit cuantitativo ha disminuido de un 15,5% en 1996 a un 8,5% en el 2017.

La figura 10 muestra la diferencia de magnitud de ambos déficits en relación a la totalidad de hogares encuestados para la medición de cada una, adquiriendo el déficit cualitativo valores que, la mayoría de las veces, triplican los valores del déficit cuantitativo.

Figura 10. Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, porcentaje de total de hogares en cada caso, 1996-2017.



Elaboración propia en base a: Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Déficit habitacional Cualitativo y Cuantitativo por zona. Estimación a partir de Casen 1996 a 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2zeUpT> (Marzo, 2020).

<sup>1</sup> Es decir, el porcentaje del déficit cualitativo se calculó considerando el total de hogares del propio déficit cualitativo. Lo mismo para el caso del déficit cuantitativo.

Figura 11. Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, porcentaje de total de hogares en cada caso, 1996-2017.

Año	Déficit cuantitativo respecto a total número de hogares	Déficit cualitativo respecto a total número de hogares
1996	15.5	33.7
1998	13.1	32.3
2000	12.1	29.5
2003	10.5	31.6
2006	10	32.9
2009	9.5	31.3
2011	9.9	29.8
2013	8.7	24.5
2015	7.1	22.9
2017	8.5	23.5

Elaboración propia en base a: Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Déficit habitacional Cualitativo y Cuantitativo por zona. Estimación a partir de Casen 1996 a 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2zelUpT> (Marzo, 2020)

## II. Metodología para medición de la pobreza

---

El año 2014 se implementó en Chile un cambio radical en la medición de la pobreza, siendo los elementos más relevantes: i) la revisión y actualización de la medición de la pobreza por ingresos y ii) la creación de la metodología de pobreza multidimensional.

Respecto a la medición de la pobreza por ingresos, los principales cambios incorporados el 2014 fueron la actualización de la Canasta Básica de Alimentos empleada para determinar las líneas de pobreza; el cambio en el indicador de bienestar de los hogares que reemplazó el ingreso per cápita por el de ingreso equivalente del hogar (considera las economías de escala al interior de cada hogar); y el establecimiento de líneas de pobreza y pobreza extrema sin diferenciar entre zona urbana y rural (MDS, 2017, p. 14).

El otro cambio relevante fue la incorporación de una nueva manera de medir la pobreza, creándose una metodología de pobreza multidimensional, que complementa (no reemplaza) la medición por ingresos, y que busca realizar un diagnóstico más granular para la aplicación de políticas públicas sectoriales más efectivas y mejor focalizadas.

Así, según Casen, 2014, “las medidas de pobreza multidimensional tienen una valiosa aplicación práctica en materia de política pública: pueden ser usadas como un complemento a medidas oficiales de pobreza por ingresos, además de orientar a los diferentes servicios públicos acerca del impacto de políticas y programas sobre la reducción de la pobreza en cada una de sus dimensiones” (p. 23). En síntesis, la incorporación de una medida multidimensional implicó el reconocimiento de que la pobreza es un fenómeno mucho más complejo que el ingreso monetario de un hogar determinado, ya que implica diversas situaciones que superan la medición monetaria.

El 2014, al incorporarse la nueva medición multidimensional, fueron consideradas 4 dimensiones, educación, salud, trabajo y seguridad social, y vivienda, cada una de las cuales contenía 3 indicadores. Además, se decidió ponderar cada una de las 4 dimensiones con igual porcentaje (25% cada una) y se decidió ponderar cada uno de los indicadores con el mismo peso (los 12 indicadores pesaban 8,33%) (Figura 12).

Figura 12. Metodología de medición de la pobreza multidimensional 2014. Dimensiones, indicadores, umbral y ponderadores.

Dimensión (ponderador)	Indicadores (ponderador)	Umbral: El Hogar es carente si...
<b>Educación</b> (25%)	Asistencia Escolar (8,33%)	Uno de sus integrantes de 4 a 18 años de edad no está asistiendo a un establecimiento educacional y no ha egresado de cuarto medio, o al menos un integrante de 6 a 26 años tiene una condición permanente y/o de larga duración y no asiste a un establecimiento educacional.
	Escolaridad (8,33%)	Uno de sus integrantes mayores de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo a su edad.
	Rezago Escolar (8,33%)	Uno de sus integrantes de 21 años o menos asiste a educación básica o media y se encuentra retrasado dos años o más.
<b>Salud</b> (25%)	Malnutrición en niños (as) (8,33%)	Uno de sus integrantes de 0 a 6 años está con sobrepeso u obesidad, o está en desnutrición o riesgo de desnutrición.
	Adscripción a Sistema de Salud (8,33%)	Uno de sus integrantes no está afiliado a un sistema previsional de salud y no tiene otro seguro de salud.
	Atención de salud (8,33%)	Uno de sus integrantes no recibió atención de salud en los últimos 3 meses o no tuvo cobertura del sistema AUGEGES, por razones ajenas a su voluntad o preferencia.
<b>Trabajo y Seguridad Social</b> (25%)	Ocupación (8,33%)	Uno de sus integrantes mayores de 18 está desocupado, es decir, actualmente no tiene trabajo y busca trabajo durante el período de referencia.
	Seguridad Social (8,33%)	Uno de sus integrantes de 15 años o más que se encuentra ocupado no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación superior completa.
	Jubilaciones (8,33%)	Uno de sus integrantes en edad de jubilar no percibe una pensión contributiva o no contributiva y no recibe otros ingresos por arriendos, retiro de utilidades, dividendos e intereses.
<b>Vivienda</b> (25%)	Hacinamiento (8,33%)	El número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5.
	Estado de la vivienda (8,33%)	Reside en una vivienda precaria o en una vivienda con muros, techos y/o piso en mal estado.
	Servicios básicos (8,33%)	Reside en una vivienda sin servicios sanitarios básicos (WC, llave dentro de la vivienda y agua según estándar urbano o rural).

Fuente: Casen 2015, pp. 6 y 7.

## 1. Metodología de 2014

Considerando que el presente trabajo tiene por fin explicar las metodologías aplicadas para la determinación del déficit habitacional, resulta fundamental detenerse en la manera en que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) definió las dimensiones, los indicadores y la ponderación de cada uno de ellos el año 2014 y su posterior modificación el 2016.

De esta forma, el razonamiento del MDS para determinar las dimensiones el 2014 fue el siguiente: i) Reconocer que existen, al menos, 5 métodos distintos para seleccionar las dimensiones, ii) Que los criterios de selección de las dimensiones se basaron en tres principios: juicios normativos, disponibilidad de la información, y participación ciudadana, y iii) Que el Ministerio de Desarrollo Social analizó la propuesta de la Comisión para la Medición de la Pobreza (2014), la contrastó con la “literatura y experiencia nacional e internacional” y decidió establecer las dimensiones de educación, salud, trabajo y seguridad social, y vivienda (Casen, 2013, p.27). Esta cita en extenso del MDS el 2014 da cuenta de lo anterior:

“En la práctica, existen diferentes criterios o enfoques para la selección de las dimensiones en una medida de pobreza multidimensional. Alkire (2008) realiza una revisión de las formas en que los investigadores llevan a cabo esta toma de decisiones e identifica la existencia de cinco métodos posibles para seleccionar dimensiones: datos existentes, supuestos de los expertos, consenso público, procesos participativos continuos, evidencia empírica sobre los valores de las personas, y principios del derecho o el marco jurídico específico, a nivel internacional, constitucional o legal.

“La CMP [Comisión para la Medición de la Pobreza] (2014, pp.70-73), [...] seleccionó las dimensiones considerando juicios normativos, la disponibilidad de información y el consenso proveniente de procesos participativos que permiten conocer las valoraciones y perspectivas de la población”. (Casen, 2014, p.27)

En cuanto a los indicadores que formaron las dimensiones, el razonamiento fue similar. Por otra parte, respecto a los ponderados de cada dimensión e indicadores, el MDS señaló que i) Se trata de un proceso crítico debido a que pueden ser considerados como “juicios de valor abierto al escrutinio público” ya que no existe una única manera de definir dichas ponderaciones, y ii) El MDS decidió otorgar igual peso a las 4 dimensiones y a los 12 indicadores debido a que “**no se han encontrado razones** que justifiquen considerar más importante para el bienestar de los hogares y las personas” una dimensión en lugar de otra, o un indicador en lugar de otro. Por lo tanto, el 2014 todas las ponderaciones de dimensiones e indicadores, respectivamente, tenían el mismo peso. Dicho razonamiento se hace explícito en la siguiente cita del MDS,

“Según Alkire y Foster (2011) la selección de los pesos dimensionales puede ser considerada como un juicio de valor abierto al debate y escrutinio público. Sin embargo, no existe una fórmula única para establecer estos pesos, en cambio, conviven diferentes alternativas igualmente aceptables [...]



“El Ministerio de Desarrollo Social, en línea con la propuesta de la Comisión para la Medición de la Pobreza y las recomendaciones de la Mesa Técnica Interinstitucional, ha definido una ponderación equivalente para cada dimensión. En palabras simples, *no se han encontrado razones que justifiquen* considerar más importante para el bienestar de los hogares y las personas una dimensión que otra, entre las seleccionadas: Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Seguridad Social. De este modo, por tratarse de cuatro dimensiones, el peso de cada dimensión en la medida de pobreza multidimensional para Chile es de 25%. Un argumento análogo es aplicable a la ponderación de los indicadores al interior de cada dimensión”. (Casen, 2013, p. 27, destacado por el autor).

De esta forma, respecto a la “ponderación equivalente” de dimensiones e indicadores para la medición de la pobreza multidimensional, el Ministerio de Desarrollo Social más que explicitar un criterio unificador, *razonó descartando la existencia* de fundamentos que permitieran una ponderación diferente de las dimensiones e indicadores.

## 2. Metodología 2016

A dos años de instaurada la metodología multidimensional, el MDS realizó cambios a los ponderadores de todas las dimensiones e indicadores, **rompiendo con el principio de la “ponderación equivalente”** entre dimensiones, por una parte, e indicadores, por otra. Además, dicho año fue agregada una nueva dimensión y fue modificada otra. Así, los **principales cambios** que sufrió la metodología el 2016 fueron:

- La ampliación de la dimensión “vivienda”, creándose la dimensión “vivienda y entorno”, que incluyó tres indicadores: “habitabilidad” (que junta los indicadores de hacinamiento y estado de la vivienda), “servicios básicos”, que no sufre cambios de fondo, y “entorno” (indicador nuevo que mide carencias de accesibilidad a equipamientos y servicios sociales),
- Se agregó una quinta dimensión, “redes y cohesión social”, constituida por tres indicadores, “apoyo y participación social”; “seguridad”; y, “trato igualitario”.
- En cuanto a los pesos de las dimensiones, las ahora llamadas ‘cuatro dimensiones originales’ tienen un peso del 22,5% (ya no del 25%), en tanto la nueva dimensión, “Redes y cohesión social”, tiene un peso del 10%.
- Asimismo, el peso de los indicadores de las ‘cuatro dimensiones originales’ es de un 7,5% cada uno (ya no de un 8,3%), en tanto a los indicadores de la quinta dimensión se les otorgó un peso de 3,33% a cada uno.
- En este nuevo contexto, “un hogar se considerará en situación de pobreza multidimensional, si es carente en el equivalente a una de las cuatro dimensiones originales de la medida, vale decir que si acumula un 22,5% de carencias”. (Casen, 2016, p. 12)

Figura 13. Metodología de medición de la pobreza multidimensional 2016. Dimensiones, indicadores y ponderadores. Destacadas las variables nuevas.

Dimensión	Indicadores	Peso Indicador	Peso Dimensión
Educación	Asistencia Escolar	7,5%	22,5%
	Escolaridad	7,5%	
	Rezago Escolar	7,5%	
Salud	Malnutrición en niños (as)	7,5%	22,5%
	Adscripción a Sistema de Salud	7,5%	
	Atención de salud	7,5%	
Trabajo y Seguridad Social	Ocupación	7,5%	22,5%
	Seguridad Social	7,5%	
	Jubilaciones	7,5%	
Vivienda y Entorno	<b>Habitabilidad</b>	<b>7,5%</b>	22,5%
	Servicios Básicos	7,5%	
	<b>Entorno</b>	<b>7,5%</b>	
Redes y cohesión social	<b>Apoyo y participación social</b>	<b>3,3%</b>	10,0%
	<b>Trato igualitario</b>	<b>3,3%</b>	
	<b>Seguridad</b>	<b>3,3%</b>	

Fuente: Casen, 2016, p. 44.

En términos *sociales*, el documento metodológico del MDS explica profusamente la relevancia *social* de la inclusión de los nuevos indicadores y de la nueva dimensión (Casen, 2016, pp.8-12). Desde lo social, resultaría difícil negar la importancia de indicadores como el acceso a equipamiento y servicios, la creación de vínculos sociales, y el sentir de que se nos trata de manera igualitaria, en la medición de la pobreza multidimensional. Sin embargo, en términos *lógicos*, que es lo que le interesa a este documento, la fundamentación del MDS **resulta menos robusta**.

Independiente del problema social de fondo, lo que acá interesa es indagar en los argumentos metodológicos que presentó el MDS para “crear” nuevos indicadores, una nueva dimensión, y un cambio completo de las ponderaciones. Concretamente, para mantener la coherencia con la metodología utilizada el 2014, la metodología del 2016 debería dar cuenta de las razones que permitieron, por ejemplo, romper el principio de “ponderación equivalente” de dimensiones e indicadores, especialmente considerando que el 2014 el MDS *no encontró razones* para ponderar de manera diferente, así como de las razones para agregar variables previamente descartadas el 2014.

Respecto a la inclusión de la dimensión nueva, el MDS, además de explicitar la relevancia social de un entorno equipado y de las redes y cohesión social, en términos metodológicos reconoce que: 1. Dichas variables formaron parte de las recomendadas originalmente por la Comisión para la Medición de la Pobreza (2014); 2. Que estarían “en sintonía con las demandas ciudadanas”, sin especificar la metodología que tuvo dicha interacción con la ciudadanía; y 3. Que su importancia responde a un “diagnóstico ampliamente compartido”, afirmación para cuyo respaldo se citan las investigaciones de Sabatini, Cáceres y Cerda (2001), Arriagada y Rodríguez (2004); y Sanhueza y Larrañaga (2007).

Lo anterior le entrega la posibilidad al MDS de tratar a las dimensiones recién incorporadas como “las dimensiones faltantes”, es decir, discursivamente se les entrega una existencia previa, lo que muestra al cambio metodológico realizado como un *upgrade* necesario para que la metodología, ahora sí, esté “completa”. Textualmente, el documento del MDS del 2016 lo expresa de esta forma:

“En el caso de Chile, se ha ido posicionando una serie de tópicos emergentes y altamente sensibles en materia de política pública, que pueden dar pie a la identificación de éstas u otras “dimensiones faltantes” en la medición de la pobreza. Específicamente, la propuesta inicial entregada en enero de 2014 por parte de la Comisión para la Medición de la Pobreza puso de relieve al entorno inmediato y a las redes sociales con que cuentan los hogares como dos aspectos clave que debían ser incorporados en el marco de la medición multidimensional de la pobreza. Ello, en sintonía con las demandas ciudadanas y el diagnóstico ampliamente compartido en torno a la importancia que revisten variables territoriales y sociales sobre la persistencia de la pobreza y el acceso desigual a oportunidades en un contexto marcado por la alta segregación residencial que afecta, principalmente, a las grandes ciudades del país [cita a Sabatini, Cáceres y Cerda (2001), Arriagada y Rodríguez (2004); Sanhueza y Larrañaga (2007)]” (Casen, 2016, p. 9).

Sin embargo, específicamente respecto a un aspecto fundamental, la concordancia metodológica de los ponderadores definidos originalmente el 2014, el documento del MDS no presenta las razones, que en el 2014 declaró no tener, por las cuales la metodología del 2016 sí estaría en condiciones de fundamentar el que algunos indicadores y dimensiones tengan un peso mayor que otras/os. Como es sabido, **el peso de los indicadores y dimensiones resulta central** en la medición de la pobreza multidimensional, por lo que la no explicitación de los fundamentos que se tuvieron a la vista para realizar el señalado **cambio genera un vacío metodológico importante**.

Más aún, considerando que las recomendaciones de la Comisión para la Medición de la Pobreza, que el MDS utilizó el 2016 para fundamentar la inclusión de las nuevas variables, también recomendó el principio de “ponderación equivalente” en su propuesta de dimensiones e indicadores. La Figura 14 sintetiza la propuesta de la Comisión para la Medición de la Pobreza (2014), la metodología implementada por el MDS el 2014, y los cambios sufridos el 2016, respecto a las dimensiones y sus ponderaciones.

Figura 14. Síntesis de propuestas de dimensiones y sus ponderaciones en la metodología para la medición de la pobreza multidimensional.

Instancia	Dimensiones y ponderación				
<b>Comisión para la Medición de la Pobreza (2014)</b>	Educación 20%	Salud 20%	Empleo y seguridad social 20%	Vivienda 20%	Entorno y redes 20%
<b>Metodología MDS (2014)</b>	Educación 25%	Salud 25%	Trabajo y seguridad social 25%	Vivienda 25%	
<b>Metodología MDS (2016)</b>	Educación 22,5%	Salud 22,5%	Trabajo y seguridad social 22,5%	Vivienda y Entorno 22,5%	Redes y cohesión social 10%

Elaboración propia en base a: Comisión para la Medición de la Pobreza, 2014, p. 75 y 76; Casen 2015, pp. 6 y 7; Casen, 2016, p. 44.

Se aprecia que el 2014 el MDS consideró cuatro de las cinco dimensiones propuestas por la Comisión para la Medición de la Pobreza (2014), dejando afuera la dimensión de “entorno y redes”, y respetando el principio de “ponderación equivalente” entre dimensiones propuesto por la mencionada Comisión. En tanto, el 2016, la metodología del MDS incluyó la dimensión de “entorno y redes” pero de manera distinta a lo propuesto por la Comisión: fusionó “entorno” con la dimensión de “vivienda” y creó una nueva dimensión, que consideró las “redes” y los indicadores de “cohesión social” (por ejemplo, sentir que se ha recibido un trato injusto o discriminatorio). Estas últimas, fueron explícitamente no consideradas por la Comisión debido a que, a su juicio, la medición de variables subjetivas requiere representatividad a nivel de personas y la medición de la pobreza multidimensional tiene representatividad a nivel de hogares<sup>2</sup>.

En síntesis, las modificaciones implementadas el 2016, por una parte, utilizaron como fuente a la Comisión para la Medición de la Pobreza para fundamentar la inclusión de “entorno” y “redes”, y, por otra, rompieron la “ponderación equivalente” de las dimensiones recomendada por la propia Comisión, creando dimensiones con mayor peso que otras, además de agregar un tipo de variables también descartada por dicha instancia.

<sup>2</sup> Así, señaló la Comisión: “Se descartaron dimensiones subjetivas de bienestar considerando que la medición de pobreza da lugar a acciones de política pública y que los aspectos subjetivos del bienestar pueden estar afectos a preferencias y predisposiciones que no necesariamente deben ser objeto de compensaciones públicas. Asimismo, la medición de la subjetividad requiere representatividad a nivel de personas, mientras que la Encuesta CASEN es representativa a nivel de los hogares, que es la unidad de análisis que la Comisión recomienda utilizar”. Comisión para la Medición de la Pobreza (2014, p. 74).

Finalmente, a nivel general, la Comisión para la Medición de la Pobreza (2014) recomendó considerar como carentes a los hogares que presenten al menos un 33% de carencias (p.92). Es decir, según esa metodología, se requería que un hogar presentara carencias en más de una dimensión (cada una ponderada en un 20%) para que éste fuera considerado como “carente”. En contrapartida, la metodología del MDS del 2016 consideró como hogares con carencias a aquellos que presenten, al menos, un 22,5% de carencias. Es decir, en la versión del 2016, la carencia total en una de las dimensiones “originales” (educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno) basta para que el hogar sea considerado como carente. Sin embargo, la ponderación otorgada a la quinta dimensión, “redes y cohesión social”, de un 10%, no basta para aquel propósito. En pocas palabras, la metodología del 2016 creó dimensiones con distinto poder (peso estadístico), sin hacer explícitos los fundamentos metodológicos que se tuvieron a la vista para aquello.

Como se verá a continuación, los cambios incorporados en la metodología del 2016 hicieron disminuir considerablemente el peso de las variables que miden el déficit habitacional en la metodología de pobreza multidimensional actualmente utilizada.

### **3. Metodologías de pobreza multidimensional de 2014 y 2016 y su medición del déficit habitacional**

La metodología del 2014, que instauró la medición de la pobreza multidimensional, consideró tres indicadores para medir la dimensión de “vivienda”, siendo estos el nivel de hacinamiento, el estado de la vivienda, y los servicios básicos. Así, como se verá en detalle, para medir los tres indicadores de la dimensión “vivienda”, la metodología del 2014 utilizó tres índices que el MINVU utiliza para medir el *déficit cualitativo*. En otras palabras, la lógica de la metodología de pobreza multidimensional no considera la construcción de nuevas unidades habitacionales (déficit cuantitativo) sino que se enfoca exclusivamente en los requerimientos de modificaciones de unidades existentes que presentan carencias (mejoras en la materialidad, ampliaciones y/o mejoras e incorporación de servicios básicos).

Para ser más explícitos, por ejemplo, si el indicador “estado de vivienda” arroja que una vivienda es “irrecuperable”, se genera la acción pública de elevar el requerimiento para la construcción de una unidad nueva (déficit cuantitativo), por lo que no es considerada por la metodología de pobreza multidimensional. En cambio, si el resultado del “estado de vivienda” arroja que una unidad requiere mejoras (es decir, que es “recuperable”) pasa a formar parte del déficit cualitativo y, por ende, pasa a ser considerada en la medición de la pobreza multidimensional.

La figura 15 presenta en detalle los tres indicadores y sus respectivos umbrales según la metodología del 2014.

Figura 15. Dimensión “vivienda”: Indicadores y umbrales de la metodología de pobreza multidimensional de 2014.

Indicador	Umbral
<b>Hacinamiento</b>	Se considera que un hogar es carente por hacinamiento si el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5.
<b>Estado de la vivienda</b>	Se considera que un hogar es carente en estado de la vivienda que habita, si ésta presenta muros, techos o suelos en mal estado (estado de conservación "Malo"); o si la vivienda es de tipo precario: mediaguas o mejoras; y viviendas precarias de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.).
<b>Servicios básicos</b>	<p>Se considera que un hogar es carente en servicios básicos si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ reside en una vivienda que no tiene acceso a agua potable procedente de red pública en el caso de áreas urbanas; o, que no tiene acceso a agua procedente de red o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (incluyendo entre éstas el acceso a agua proveniente de pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, o camión aljibe) en áreas rurales;</li> <li>▪ o, en área urbana o rural, tiene llave fuera de la vivienda y/o no tiene servicio de eliminación de excretas adecuado (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica).</li> </ul>

Fuente: Casen, 2013, pp. 38-40

De esta forma, como se señaló, en la metodología del 2014 la dimensión “vivienda” tenía un peso del 25% en la fórmula general, al igual que las otras tres dimensiones, y cada uno de sus tres indicadores poseían un peso del 8,33%, al igual que los otros 9 indicadores de las demás dimensiones.

Considerando que los tres indicadores que median la dimensión “vivienda” en 2014 correspondían a indicadores conceptualizados por el MINVU como pertenecientes al déficit habitacional cualitativo, es posible señalar que, bajo dicha metodología, el cálculo de la pobreza multidimensional ponderaba en un 25% los indicadores de déficit habitacional. Sin embargo, las modificaciones realizadas a la medición de la pobreza multidimensional durante 2016 cambiaron esta situación de manera importante.

Como se señaló, la metodología del 2016 modificó la dimensión “vivienda” incorporando un nuevo indicador, el de “entorno”, el cual evalúa la contaminación del entorno inmediato y la ubicación de la vivienda respecto al equipamiento y lugar de trabajo. Así, señala el MDS,

- i. “El entorno inmediato de la vivienda no debe estar afectado por la presencia de dos o más **situaciones persistentes de contaminación** (incluyendo contaminación del aire, contaminación de cursos de agua, contaminación del agua usada para consumo humano y acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos);
- ii. “La **ubicación de la vivienda** debe proveer acceso expedito a servicios de transporte, equipamiento de salud y educación (observado por la disponibilidad de estos equipamientos en un radio de distancia caminable desde la vivienda) y, en el caso de hogares cuyos miembros se encuentran ocupados, al menos debe permitir el acceso en un tiempo razonable (menos de una hora en promedio, utilizando transporte público o no motorizado) al lugar donde estas personas desempeñan su trabajo”. (Casen, 2016, p. 29).

El segundo cambio relevante que sufrió la dimensión “vivienda” fue la fusión de dos indicadores presentes en la metodología 2014, “hacinamiento” y “estado de la vivienda”, en uno nuevo llamado “habitabilidad”. El MDS argumentó esta fusión señalando que, según el principio de habitabilidad del programa ONU-Hábitat (1996),

“resulta congruente agrupar las carencias en materia de hacinamiento y de estado de la vivienda. Pero, junto con la coherencia normativa, existen motivos de orden práctico que hacen relevante vincular ambas carencias.

En primer lugar, ambas carencias refieren a la misma unidad de intervención (la vivienda), por lo que se les considera componentes de la medición del déficit cualitativo de vivienda. Por otra parte, la atención de este tipo de carencias remite a un mismo ámbito de competencia de políticas y programas, fijando requerimientos para el mejoramiento cualitativo del stock habitacional que dicen referencia a la ampliación del espacio habitable y a la recuperación o reemplazo de sus materiales de construcción” (Casen, 2016, p. 26).

Antes de explicitar las consecuencias que trajeron estos cambios a la ponderación de los indicadores que miden el déficit habitacional, se presenta (Figura 16) la composición definitiva de la dimensión “vivienda y entorno”, así como sus indicadores y umbrales, y sus respectivas ponderaciones:

Figura 16. Dimensión “vivienda y entorno”, indicadores, umbrales y ponderaciones, 2016.

Indicador	Umbral	Ponderación
<b>Habitabilidad</b>	Se considera que un hogar es carente por habitabilidad si presenta una situación de hacinamiento (el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5) o de mal estado de la vivienda (la vivienda que ocupa tiene muros, techos o suelos en mal estado de conservación o si la vivienda es de tipo precario, incluyendo a mediaguas o mejoras, y viviendas precarias de materiales reutilizados)	<b>7,5%</b>
<b>Servicios Básicos</b>	Se considera que un hogar es carente en servicios básicos si: -reside en una vivienda que no tiene acceso a agua potable procedente de red pública en el caso de áreas urbanas; o, que no tiene acceso a agua procedente de red o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (incluyendo entre éstas el acceso a agua proveniente de pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, o camión aljibe) en áreas rurales; -o, en área urbana o rural, tiene llave fuera de la vivienda y/o no tiene servicio de eliminación de excretas adecuado (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica).	<b>7,5%</b>
<b>Entorno</b>	Se considera carentes en entorno a: -Los hogares que declaran que, durante los últimos 12 meses han vivido o presenciado con frecuencia “siempre”, a lo menos, 2 problemas de contaminación medioambiental en su área de residencia (a una distancia de no más de 15 minutos caminando desde su vivienda), incluyendo los siguientes: i. Contaminación del aire y/o malos olores; ii. Contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses; iii. Contaminación del agua proveniente de la red pública; iv. Acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos. -Los hogares que no tienen integrantes ocupados y no disponen de alguno de los siguientes equipamientos básicos a una distancia cercana desde su vivienda: i. Servicio de transporte público (paradero, estación) a menos de 8 cuadras o 1 Km de su vivienda; ii. Centros educacionales (colegio o jardín infantil) a menos de 20 cuadras o 2,5 Km de su vivienda; iii. Centros de salud (atención primaria o nivel superior a menos de 20 cuadras o 2,5 Km de su vivienda). -Los hogares con uno o más integrantes ocupados, que carecen de alguno de los equipamientos básicos antes mencionados a una distancia cercana desde su vivienda y en los que dichos integrantes demoran diariamente 1 hora o más en promedio en llegar a su lugar de trabajo principal (usando transporte público o transporte no motorizado).	<b>7,5%</b>

Fuente: Casen, 2016, pp. 27-31.

Ahora, en términos metodológicos, la mencionada fusión, que permitió la inclusión del indicador “entorno”, tomó dos indicadores anteriores, “hacinamiento” y “estado de la vivienda”, cada uno de los cuales tenía un peso de 8,33% el 2014, y los fusionó en uno nuevo, “habitabilidad”, con un peso de 7,5% el año 2016<sup>3</sup>. Es decir, las ponderaciones se reordenaron, tomándose la mitad del peso de los

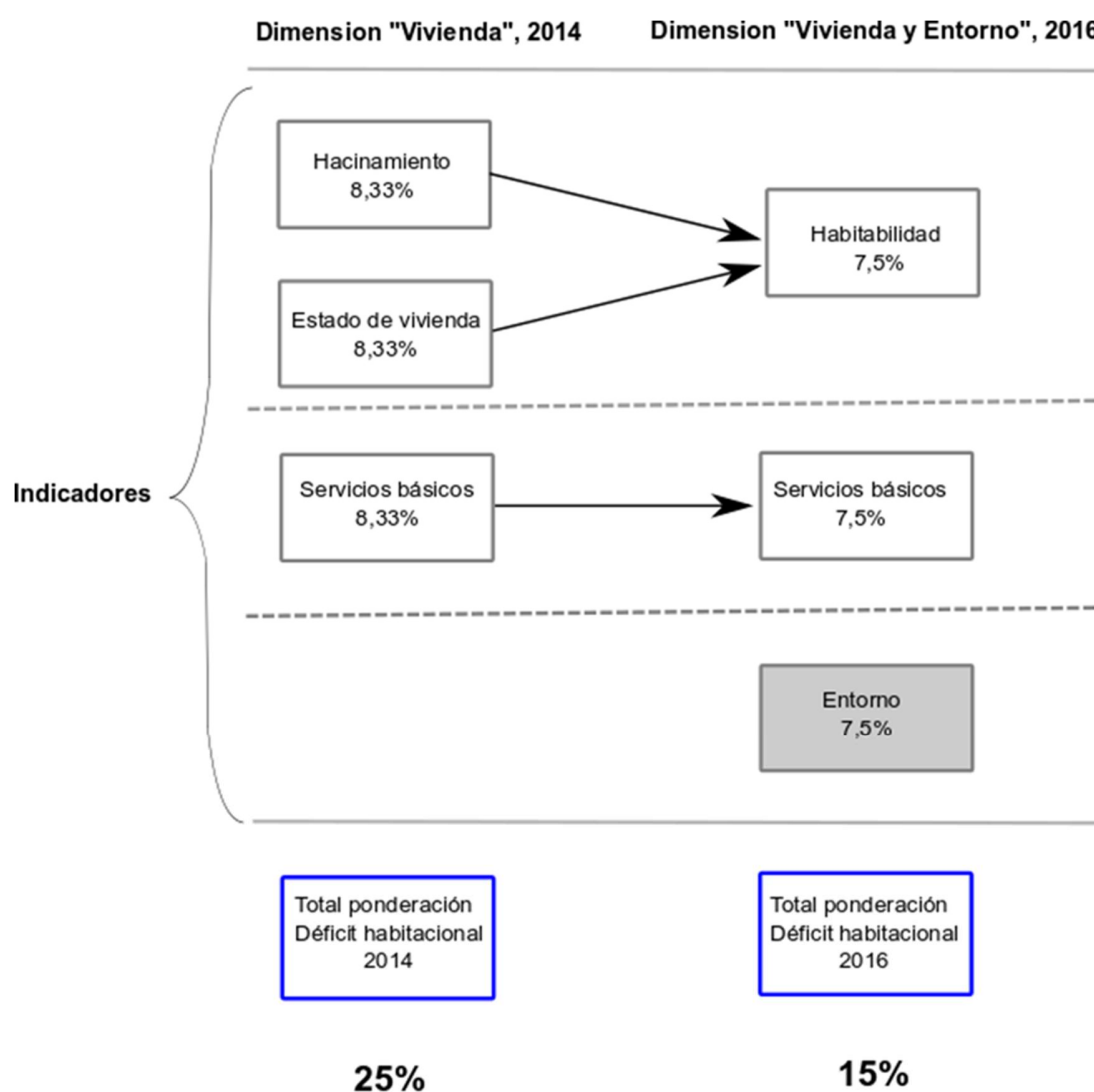
<sup>3</sup> Como se señaló, la inclusión de la dimensión “redes y cohesión social” cambió la ponderación de los indicadores de las “cuatro dimensiones originales”, pasando éstas de 8,33% a 7,5%.



indicadores “hacinamiento” y “estado de la vivienda” del 2014 para “entregárselos” al indicador “entorno” del 2016. Por otra parte, el indicador “servicios básicos” no sufrió modificaciones de fondo, aunque, como el resto de los indicadores de las “dimensiones originales”, bajó su peso de 8,33% el 2014 a 7,5% el 2016.

La no inclusión, en el cálculo anterior, del indicador “entorno” para analizar las ponderaciones entregadas al déficit habitacional, se debe a que dicho indicador no mide aspectos que el MINVU defina como déficit habitacional. De esta forma, la figura 17 muestra que los cambios metodológicos realizados el 2016 redujeron el peso de los indicadores que miden el déficit habitacional en 10 puntos porcentuales (de un 25% el 2014 a un 15% el 2016).

Figura 17. Cambio en la ponderación de los indicadores de la dimensión “Vivienda” (2014) y “Vivienda y Entorno” (2016).



Elaboración propia en base a Casen 2013 y Casen 2016.

Esta menor ponderación de los indicadores que miden el déficit habitacional se da en un contexto en el que los requerimientos por mejoras en la materialidad de las viviendas, su ampliación y/o el mejoramiento de sus servicios básicos, aumentaron desde 1.247.890 en 2013 a 1.303.484 en el 2017, lo que implicó que, ese último año, el 23,5% del total de hogares encuestados presentara carencias en alguno/s de los mencionados requerimientos (Figuras 9 y 10).

## Referencias

Casen (2014), Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28. Disponible en: <https://bit.ly/39KpadW> (Marzo, 2020).

Casen (2016), Metodología de medición de pobreza multidimensional con entorno y redes, Serie Documentos Metodológicos Casen N° 32. Disponible en: <https://bit.ly/2UGw9An> (Marzo, 2020).

Comisión para la Medición de la Pobreza (2014), Informe Final. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: <https://bit.ly/2xahV1C> (Marzo, 2010).

Ministerio de Desarrollo Social, (2017) Informe de Desarrollo Social. Disponible en: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/pdf/upload/IDS2017.pdf> (Marzo, 2020).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2007), División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC), Departamento de Estudios, Medición del Déficit Habitacional, Guía práctica para calcular requerimientos cuantitativos y cualitativos de vivienda mediante información censal. Disponible en: <https://bit.ly/3dJnrsp> (Marzo, 2020).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2020), Metodología de cálculo del déficit habitacional cuantitativo ajustada al Censo 2017, Santiago: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio. Disponible en: <https://bit.ly/2UmxSdU> (Marzo, 2020).

Observatorio Social, Casen (2017), Manual del investigador Guía práctica para el uso y análisis de información. Disponible en: <https://bit.ly/2Jk5CCr> (Marzo, 2020).

ONU-Hábitat (1996), Programa Hábitat. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Estambul (Turquía).

---

## Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)